FIRMADO POR
MARIA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
19/05/2022

SELLO
Nº Salida en Registro: 23627 / 2022
19/05/2022

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Nieves Navarro Rodenas, concejala portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA HACER UN ESTUDIO DE NECESIDADES DE PERSONAL EN LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLVENTAR LA FALTA DE MEDIOS

El Ayuntamiento es la administración de mayor proximidad a la ciudadanía y por este motivo la que mantiene una relación más directa con los vecinos y vecinas del municipio.

Entre sus competencias propias figuran materias como Urbanismo, Medio Ambiente, Seguridad, Cementerio, Mercados, Protección de la Salubridad Pública, Tráfico, Servicios Sociales… Y en el ejercicio de dichas competencias tiene la obligación de prestar una serie de servicios básicos (alumbrado público, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas…), así como de implantar otros servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal.

Por otra parte, en aras de mejorar la eficiencia de la gestión y evitar duplicidades, los ayuntamientos asumen competencias que no le son propias por delegación de otras administraciones, como son la Estatal y la Autonómica.

Si a todo esto le sumamos todos aquellos programas e iniciativas que el Ayuntamiento promueve y desarrolla para adaptarse y dar respuestas a las nuevas demandas y aspiraciones que van surgiendo debido a las transformaciones sociales, nos podemos hacer una idea de las dimensiones y complejidad que alcanza la gestión municipal.

Este progresivo incremento de la actividad en el Ayuntamiento acarrea un constante aumento del volumen de trabajo que no siempre va acompañado de una mayor disposición de medios personales. Y esta desproporción entre carga de trabajo y personal, sostenida a lo largo de los años, es lo que ha provocado que algunas áreas y servicios estén colapsados.

Por parte de los diferentes gobiernos municipales la paralización de los proyectos y programas o la lentitud en su tramitación siempre se justifica por la insuficiencia de personal. Sin embargo, reconocer la problemática sin tomar decisiones para intentar solventarla en nada ayuda a un eficaz funcionamiento del engranaje municipal ni al cumplimiento de las tareas encomendadas.

En Unidas Podemos somos plenamente conscientes de las condiciones y restricciones que tienen las administraciones locales en materia de empleo público, ya que se rigen por una normativa específica para la función pública, tanto estatal como autonómica.

FIRMADO POR
MARIA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
19/05/2022

SELLO
Nº Salida en Registro: 23627 / 2022
19/05/2022

A esto hay que añadir las limitaciones impuestas cada año por la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto a la tasa de reposición, un indicador que establece los límites y requisitos para la incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público.

En este momento, el Ayuntamiento de Albacete tiene pendiente celebrar los procesos de selección de las plazas de las Ofertas de Empleo de 2018 y 2019 que no se pudieron llevar a cabo debido a la pandemia. Asimismo, en diciembre de 2021 se aprobó un programa específico de Oferta de Empleo Público de 2021, pero que realmente sólo supone la creación de 43 nuevas plazas por oposición libre, ya que las 113 restantes son de estabilización temporal de plazas interinadas de más de 3 años.

En Unidas Podemos reconocemos que este Programa Específico de Empleo supone un gran avance para estabilizar al personal interino que lleva más de 3 años trabajando en el mismo puesto, pero entendemos que el número de plazas nuevas está muy alejado de lo que sería deseable. Tal es así que de los 1.084 puestos estructurales que tiene la plantilla del Ayuntamiento, hay 186 vacantes sin cubrir, según la última Relación de Puestos de Trabajo.

Por lo tanto, para Unidas Podemos atender las necesidades en materia de personal debe ser un objetivo prioritario para el gobierno municipal. De nada sirve seguir anunciando proyectos y presentando capítulos de inversiones “históricos y sin precedentes” si el Ayuntamiento no dispone de los medios personales adecuados para llevar a cabo su tramitación. Prueba de esta incapacidad para asumir la gestión presupuestada es la acumulación de remanentes año tras año.

Pero no sólo eso. La calidad de los servicios y de la atención que recibe la ciudadanía también depende en gran medida de los medios personales de los que dispone el Ayuntamiento, ya que los plazos de resolución de los asuntos se alargan.

A lo largo de este mandato, el Grupo Municipal Unidas Podemos ha constatado la saturación de trabajo que tienen numerosos servicios municipales. Cada vez que nos hemos interesado por conocer qué actuaciones o gestiones se han hecho en torno a compromisos y acuerdos adoptados por el Pleno o sobre enmiendas aceptadas en la negociación de los Presupuestos, el retraso en su inicio o tramitación ha venido justificada por la sobrecarga de trabajo que tiene el personal.

Para suplir las carencias que este ayuntamiento tiene, estamos asistiendo a un aumento muy significativo de la contratación externa, ante la imposibilidad de los servicios para asumir nuevas tareas. Sin embargo, por mucho que recurramos a la externalización para la redacción de proyectos, prestación de servicios o desarrollo de programas, no podemos obviar que la colaboración y coordinación con el personal municipal es ineludible, así como la supervisión del trabajo realizado por la empresa.

Por lo tanto, creemos que es necesario y urgente reflexionar sobre el Ayuntamiento que tenemos y el Ayuntamiento que deberíamos tener para poder hacer frente a las necesidades y demandas de los vecinos y vecinas del municipio. De igual manera que deberíamos asumir que no es posible hacer más con menos o con lo mismo.

FIRMADO POR
MARIA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
19/05/2022

SELLO
Nº Salida en Registro: 23627 / 2022
19/05/2022

Por todo lo expuesto proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Que se realice un estudio para valorar las necesidades concretas de personal en los diferentes servicios del Ayuntamiento para garantizar su adecuado funcionamiento y el desempeño de las tareas encomendadas, como paso previo para poder iniciar las actuaciones encaminadas a proporcionar los medios necesarios.

Segundo.- Que en paralelo se agilicen las negociaciones y trámites de las distintas convocatorias del Programa Específico de Oferta de Empleo de 2021 para que se puedan iniciar lo antes posible.

Tercero.- Que se tomen las medidas oportunas para cubrir con más agilidad tanto las jubilaciones como el personal que se encuentra en situación de incapacidad temporal en los distintos servicios.

En Albacete, 19 de mayo de 2022

Fdo. María Nieves Navarro Rodenas

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos